



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

**DON JOSÉ MANUEL LORENZO RIVEROL, SECRETARIO POR SUSTITUCIÓN DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“3. Convenio entre el Ayuntamiento de El Paso y el Colegio Oficial de Arquitectos de La Palma, para desarrollar actuaciones en materia de viviendas para los afectados por la erupción volcánica y el incendio de interfaz urbano. (Expediente nº 2022/2507).

Se pasa a dar cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento, de la documentación integrante del mismo y, en particular, del dictamen emitido por la Comisión informativa de desarrollo, obras, servicios, seguridad e industria en la sesión celebrada el 4 de julio de 2022, que se transcribe a continuación:

“PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de La Palma para desarrollar actuaciones en materia de vivienda para los afectados por la erupción volcánica de Cumbre Vieja y el incendio de interfaz urbano, de acuerdo al texto que obra en este expediente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr Alcalde para la firma del mencionado Convenio.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Colegio Oficial de Arquitectos de La Palma, al Interventor municipal y a la Oficina Técnica Municipal para su conocimiento y efectos procedentes.”

Sin producirse intervenciones, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes y en uso de la competencia delegada por el Pleno de este Ayuntamiento, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de La Palma para desarrollar actuaciones en materia de vivienda para los afectados por la erupción volcánica de Cumbre Vieja y el incendio de interfaz urbano, de acuerdo al texto que obra en este expediente.


SEGUNDO.- Facultar al Sr Alcalde para la firma del mencionado Convenio.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Colegio Oficial de Arquitectos de La Palma, al Interventor municipal y a la Oficina Técnica Municipal

Firmado por:	JOSE MANUEL LORENZO RIVEROL - Secretaría/o por sustitución Ver firma SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 23-08-2022 13:16:29 Fecha: 23-08-2022 13:35:30	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-009891	Fecha: 23-08-2022 13:37	
Nº expediente administrativo: 2022-002507 Código Seguro de Verificación (CSV): 301D423B6DB4D3A242A41CCEDA33C37A Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/301D423B6DB4D3A242A41CCEDA33C37A .			
Fecha de sellado electrónico: 23-08-2022 13:39:04 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 16:06:43	

para su conocimiento y efectos procedentes."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Firmado por:	JOSE MANUEL LORENZO RIVEROL - Secretaria/o por sustitución SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 23-08-2022 13:16:29 Fecha: 23-08-2022 13:35:30	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-009891	Fecha: 23-08-2022 13:37	
Nº expediente administrativo: 2022-002507 Código Seguro de Verificación (CSV): 301D423B6DB4D3A242A41CCEDA33C37A Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/301D423B6DB4D3A242A41CCEDA33C37A .			
Fecha de sellado electrónico: 23-08-2022 13:39:04	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 16:06:43	